Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0226

Miércoles, 25 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Información Pública Memoria Servicios Energéticos.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0412, de fecha 18 de noviembre de 2026, actuando por delegación del Pleno municipal (sesión de 23 de julio del 2025), se acordó tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad para la prestación de servicios energéticos, a través de una Comunidad de Energías Renovables, mediante la fórmula jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, al que se acompaña un proyecto de precio y un proyecto de Estatutos.

La Memoria justificativa, el proyecto de precio y el borrador de estatutos podrá consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento (en horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas), durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Pinofranqueado, 20 de noviembre de 2026
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5524
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es